



MOCIÓN AL PLENO DE LA JUNTA DE DISTRITO DE EL RABAL

D. JOSE RACAJ ABAD portavoz de Zaragoza en Común en la Junta de Distrito de El Rabal, viene a formular para su aprobación la siguiente **MOCIÓN** en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de la DGA pretende cobrar a partir del 1 de enero de 2016 el impuesto sobre la Contaminación de las Aguas (ICA) a la ciudad de Zaragoza. En sus previsiones presupuestarias espera recaudar 16 millones de euros al año directamente de Zaragoza a través de un impuesto que pagarán las y los vecinos de la ciudad.- Recordemos que Zaragoza depura sus aguas desde hace 25 años a través de dos depuradoras cuyo coste asumió en solitario y sin ayudas externas. Estas instalaciones se terminaron de pagar en el año 2013.

Si el Ayuntamiento de Zaragoza y la ciudadanía ya han solventado ese coste, ¿por qué tenemos que volver a pagar? Con el ICA, el Gobierno de Aragón pretende cubrir los costes del Plan de Saneamiento de Aragón que gestiona el Instituto Aragonés del Agua (IAA). Un Plan que durante la pasada legislatura acabó colapsando financieramente, por lo que se bloqueó la construcción de depuradoras en varias comarcas. Es decir, que según la previsión, recaudar de la ciudad con más contribuyentes de Aragón supondría poder llevar a cabo las obras de depuración de otras localidades aragonesas, algo que consideramos injusto. Debemos ser solidarios con el resto de municipios aragoneses, pero los zaragozanos y zaragozanas no pueden ser gravados por una serie de obras de las que no se han beneficiado.- Pero además, no se ha sido transparente en la gestión del agua.

El Plan de Saneamiento ha tenido estos años una serie de inversiones y de ingresos que no son conocidos por la ciudadanía.- El Gobierno de la ciudad ya pidió en septiembre a Joaquín Olona, Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de DGA una reunión y documentación al respecto, pero la DGA no ha dado respuesta alguna en este asunto. Si el agua es un bien fundamental para el desarrollo de la vida humana y el acceso a su consumo debe ser un bien garantizado sin sobrecostes, los datos sobre su procedencia y gestión deben ser igualmente accesibles.

FECHA 02-02-2017 HORA 09:13:36
N.ENTRADA 010715-2017
EX N.EXPOTE. 0107157-2017
TEMA JR99 UNIDAD 25212
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
REGISTRO GENERAL



La ciudad de Zaragoza ha demostrado en multitud de ocasiones su solidaridad con el resto del territorio, pero es inadmisibile que las y los vecinos de Zaragoza paguen dos veces por el mismo concepto por lo que presentamos la siguiente moción a este Pleno para que se adopten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- El Pleno de la Junta de Distrito de El Rabal en defensa de la autonomía municipal y en la defensa de los intereses de sus vecinos y vecinas, rechaza la reforma legislativa del Gobierno de Aragón para cobrar el Impuesto de Contaminación de las Aguas y el cobro del mismo sin un acuerdo entre ambas instituciones, que sea ratificado por el Pleno Municipal, acerca del procedimiento y las compensaciones que pudieran corresponderle a la ciudad de Zaragoza.

SEGUNDO.- El Pleno de la Junta de Distrito de El Rabal insta al Gobierno de Aragón a paralizar todo el proceso y acceder a reunirse con el Gobierno de la ciudad para informar de las modificaciones legislativas que ha promovido y que afectan directamente a Zaragoza.

TERCERO.- El Pleno de la Junta de Distrito de El Rabal insta al Gobierno de Aragón a realizar una auditoría del Plan de Saneamiento de Aragón y del Instituto Aragonés del Agua a fin de determinar la situación actual y real de los mismos.

Zaragoza a 2 de Febrero 2017

Fdo.: José Racaj Abad

Portavoz del Grupo de Zaragoza en Común